PLAN DE ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTÚN PROPIEDAD HORIZONTAL

Actualización Junio de 2024

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de las normas actuales sobre salud y seguridad en el trabajo y consientes de la importancia de contar con sistemas integrados de prevención y respuesta ante emergencias, el **Complejo Urbano Diario del Otún Propiedad Horizontal**, ha diseñado el presente plan como herramienta para el desarrollo de actividades tendientes a reducir el efecto de eventos de emergencia al interior de sus instalaciones.

En razón de su ubicación geográfica y de las diferentes actividades desarrolladas en el edificio, existe la posibilidad de ocurrencia de eventos de emergencia de tipo natural como sismos y fenómenos climáticos severos, también de origen tecnológico como incendios, explosiones, fugas de gases y accidentes de transporte, además eventos de origen social como atentados o terrorismo, asaltos o robos y desorden civil como asonadas, protestas, manifestaciones, entre otras.

Se entiende por emergencia a toda situación que implica un estado de perturbación parcial o total de las actividades desarrolladas en el **Complejo Urbano Diario del Otún Propiedad Horizontal**, ocasionada por la ocurrencia de un evento indeseado, sorpresivo y cuya magnitud manifestará la necesidad de respuesta del conjunto de las empresas que efectúan sus labores al interior del edificio y puede requerir de apoyo externo para superar sus efectos.

No existe ninguna empresa o edificación inmune al efecto nocivo de las emergencias y por ello se requiere incorporar a las políticas y procesos internos, lo concerniente a las acciones de prevención, control y recuperación que aumenten la capacidad interna de respuesta ante las posibles emergencias y desastres.

Con acciones de seguridad, prevención, protección de personal, control de emergencias, procesos de recuperación y transferencia de pérdidas, estaremos asegurando la permanencia de las empresas y la seguridad y bienestar de todas las personas vinculadas a ellas de forma directa e indirecta.

INTRODUCCION

La preparación para la prevención y atención de emergencias cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias en la empresa o industria moderna es prioritario ya que éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras.

Dentro de este contexto, el **Complejo Urbano Diario del Otún Propiedad Horizontal,** ha desarrollado el presente programa para la prevención y atención de emergencias de tipo comunitario, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los funcionarios, usuarios y visitantes de las diferentes entidades y empresas de la edificación, la estabilidad operacional de las empresas e instituciones o a la comunidad del área circundante y, también, reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

MARCO LEGAL

Se refiere a las disposiciones nacionales e internacionales que exigen a las empresas privadas o de carácter público a la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias:

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU DE DICIEMBRE DE 1948.

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

LEY NOVENA, ENERO DE 1979 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 80: Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:

Literal b: Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Literal e: Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 96: Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

DECRETO LEY 919 DE 1989

Artículo 1: “Todas las entidades públicas o privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas o proyectos de desarrollo regional o urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.

RESOLUCION 1016, MARZO DE 1989 DEL MISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 10: Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

Numeral 7: Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Artículo 11: El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Numeral 11: Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riegos de electrocución y los peligros de incendio.

Numeral 18: Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Rama Preventiva: *Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.*

Rama Pasiva o Estructural: *Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salidas suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riegos existentes y número de trabajadores.*

Rama Activa o Control de las Emergencias: *Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.*

DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1994 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales daderecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales:

Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

DECRETO 033 DE 1998. CODIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA.

Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir según las normas de sismo resistencia NSR-98.

DECRETO 926 DE 2010. CODIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA.

Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.

LEY 675 DE 2001. REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal.

CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

Artículo 205: Primeros Auxilios

Numeral 1: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

Numeral 2: Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

MARCO DE REFERENCIA

Algunas de las normas en las cuales se fundamenta el Plan de Emergencia son:

Normas nacionales

- NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.
- NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.
- NTC 1700: Medios de Evacuación.
- NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.
- NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
- NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.
- NTC 2050: Código Eléctrico Nacional.
- NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.
- NTC 3458: Identificación de Tuberías y Servicios.
- NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendios.

NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por ICONTEC.
ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

Normas internacionales

- NFPA1: Código de Prevención de Incendios.
- NFPA 10: Norma para extintores portátiles.
- NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.
- NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).
- NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos.
- NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
- NFPA 321: Norma sobre Clasificación Básica de Líquidos combustibles e Inflamables.
- NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.
- NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.
- NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.

NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de los Estados Unidos).

MARCO CONCEPTUAL

A continuación se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias:

Prevención: Acción organizada que tiene como finalidad no solo la eliminación o reducción de riesgos y sus consecuencias, sino también el estudio y manejar las condiciones de trabajo y factores psicosociales.

Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

Emergencia: Evento que se tiene calculado que sobrevenga.

Desastres: Sucesos de origen natural o provocado por el hombre que causa alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Posibilidad: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

Probabilidad: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

Emergencia incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

Emergencia interna: Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

Emergencia general: Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.

Vulnerabilidad: Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

Peligro: Situación considerada como riesgo potencial que ha pasado a convertirse por alteraciones de tipo técnico o humano en riesgo inminente con grandes posibilidades de que se origine el accidente.

Amenaza: Factor externo de riesgo presentado por un fenómeno de origen natural o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.

Riesgo: Perdida esperada por la probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

Alarma: Es señal o aviso que se emite al personal con el fin de activar el plan de emergencia ante un siniestro.

Rescate: Acciones mediante las cuales grupos especializados, externos al área o la edificación evacuan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios.

Salvamento: Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la empresa que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

Triage: Proceso diagnóstico empleado para ofrecer asistencia al mayor número de pacientes, priorizando la atención y el transporte, teniendo como parámetros la gravedad de las lesiones, pronósticos y el beneficio que la acción tomada pueda aportar a la recuperación.

Comité de emergencias: Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

Brigada de Emergencias: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

Equipos para atención de emergencias: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

POLITICA DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El **Complejo Urbano Diario del Otún Propiedad Horizontal,** en cabeza de su Administración propende por establecer y generar condiciones y procedimientos que le permitan a los ocupantes y usuarios de la edificación, prevenir y protegerse en caso de emergencias que puedan poner en peligro su integridad y bienes y para el asume el siguiente compromiso:

- ✓ Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- ✓ Generar en los funcionarios y personal vinculado, condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.
- ✓ Desarrollar en los ocupantes de las diferentes áreas, las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- ✓ Proporcionar los medios para atender sus propios eventos de emergencia mediante la consecución de recursos físicos, técnicos y financieros tanto internos como externos.
- ✓ Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de la edificación (Empleados, contratistas, visitantes y usuarios).

ALCANCE Y DIRECCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

La preparación para la prevención y respuesta a emergencias y desastres se encuentra ligada a proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios de las instalaciones, lo cual incluye la implementación de una cultura de seguridad, equipos e instalaciones adecuadas, y suministro de información necesaria para la prevención y control de siniestros de cualquier naturaleza, contemplando una **cobertura del 100%** de las instalaciones del edificio ocupadas por las empresas e instituciones, las cuales deberán hacer claridad sobre lo que espera la administración del edificio en el planeamiento y respuesta ante emergencias que puedan afectar a la edificación, obteniendo así el compromiso incondicional de las respectivas Gerencias y Direcciones Administrativas en cuanto a la implementación del Plan Maestro de Emergencias del **Complejo Urbano Diario del Otún Propiedad Horizontal.**

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Disponer de una estructura de respuesta a cualquier emergencia o desastre, que se pueda presentar al interior del **Complejo Urbano Diario del Otún Propiedad Horizontal,** que permita dar seguridad a los funcionarios, proveedores, visitantes y usuarios, mejorar el nivel de seguridad individual y colectiva, proteger bienes y activos y ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de planeación para emergencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Identificar los factores de riesgo existentes en el **Complejo Urbano Diario del Otún Propiedad Horizontal** que puedan generar emergencias.

- Determinar el grado de vulnerabilidad del edificio ante las amenazas y posibles emergencias.

- Diseñar actividades tendientes a:

 - ✓ Minimizar la posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar nuestra población fija y flotante, equipos y procesos.

 - ✓ Minimizar las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a trabajadores, contratistas, visitantes y/o usuarios de la administración, empresas e instituciones que se encuentran al interior de la edificación.

 - ✓ Minimizar las pérdidas económicas resultantes de un siniestro en las diferentes áreas del edificio.

 - ✓ Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro en las instalaciones del edificio.

 - ✓ Reducir en lo posible el tiempo que dure una emergencia en las instalaciones del edificio y lograr su pronta recuperación, ante la eventualidad de un siniestro.

1. GENERALIDADES

COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 816.000.872-6
Dirección: Calle 19 Nº 9 – 50 Local 29
Administrador: Juan Alejandro Agudelo Uribe
Teléfonos: 3245060 - 61 (Administración)

Área	Hombres	Mujeres	Total
Administrativa	1	1	2
Operativa	2	3	5
Vigilantes indirectos	9		9
Totales	12	4	16

JORNADA LABORAL

AREA ADMINISTRATIVA

- ✓ 2 Personas en el área administrativa
 lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4.30 p.m.
- ✓ 1 Persona que realiza asesoría externa al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; con 2 visitas a la semana.
- ✓ 5 Personas que realizan labor de servicios generales y de mantenimiento locativo, laboran en horarios rotativos de 6.00 a.m. a 5:00 p.m.; de lunes a viernes, y los días sábado de 6.00 a.m. a 10.00 a.m.
- ✓ El horario de funcionamiento para las diferentes empresas y oficinas está comprendido entre las 8:00 a.m. y las 6:00 pm. de lunes a viernes
- ✓ La permanencia fuera de los horarios establecidos es informada en la portería de la torre Previa autorización.

Características de la Edificación

Características de la construcción y tipo de acabados:	Construcción en material de concreto, hierro y ladrillo, mampostería con acabados finales y áreas comunes con pisos en baldosa tipo terraza, posee gran cantidad de escaleras internas y vidrio doble película en Domos y en sus exteriores.
Número de pisos:	1 torre de 22 pisos destinados a la operación de empresas y oficinas comerciales y de servicios. 1 torre de 12 pisos destinados como áreas residencial tipo apartamentos (Edificio Santa Ana). 1 torre de 3 pisos (Edificio San Bernardo) y local Un nivel de atención al público con diferentes servicios, en su mayoría restaurantes, peluquerías, cafés, fotocopiadoras, algunas entidades y oficinas. 6 subniveles en sótano destinados a parqueadero de vehículos y motos, algunos depósitos, subestación eléctrica, shut de basuras, tanque de reserva, motobombas para sistema contra incendios y Planta eléctrica.
Número de entradas y salidas:	1. Entrada principal por la calle 19 acceso a la torre de oficinas 2. Entrada alterna por la calle 19 acceso al lado de Oxxo 3. Entrada de acceso por la carrera 9ª área de acceso residencial, Edificio Santa Ana 4. Entrada de acceso por Calle 20, mall de comidas 5. Entrada vehicular por la Carrera 10ª. 6. Entrada de acceso por la Carrera 10ª.
Cumple con el Código de Sismo Resistencia.	Sí, Construcción en aparentes buenas condiciones que ha soportado los eventos sísmicos de los últimos años sin daños de consideración.

Localización Geográfica en la ciudad.



2. INVENTARIO DE RECURSOS

Sistema de Alarma	Piso 1 –Control de monitoreo en Portería principal de acceso a la torre de oficinas con sensores de humo en las áreas comunes de las oficinas	Motobomba	Sótano 3 Con mantenimiento programado en forma periódica (cada 3 meses)
Planta de Energía	Sótano 1, automática y en buenas condiciones con mantenimiento programado bimestralmente	Tanques de reserva de agua	Sótano 3 Mantenimiento general dos veces al año, con revisiones periódicas
73 Cámaras de seguridad	Ubicadas en el Centro Comercial, entradas principales y parqueaderos, monitoreadas las 24 horas desde la portería principal (18 cámaras en el centro comercial, 27 en parqueaderos, 28 en la torre de oficinas.)	Equipos de comunicación	Radios transmisores de banda ciudadana para comunicación entre guardas de seguridad, administración y personal de mantenimiento.
DEA	Piso 1 - Desfibrilador Externo Automático **(DEA)** - Dispositivo Electrónico Portátil, ubicado en la portería de acceso a la Torre de Oficinas		

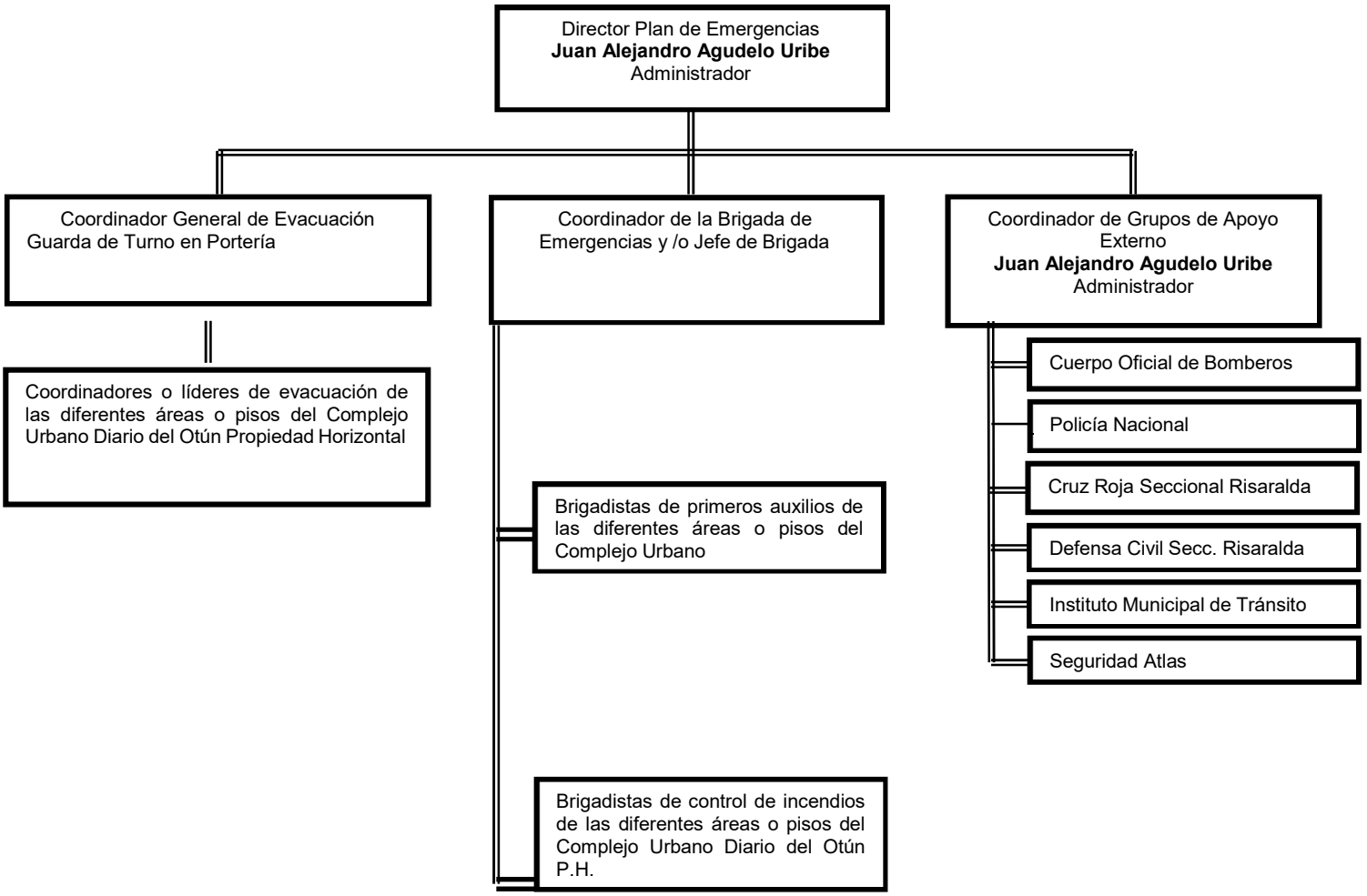
Iluminación de emergencias	Como respaldo se cuenta con lámparas de emergencia ubicadas en la subestación, en portería de acceso a torres y a parqueaderos, y en los pisos de la torre de oficinas (21, 19, 17, 15, 13, 11, 9, 7, 5 y 3), también se cuenta con planta eléctrica de emergencia que conecta directamente para todo el edificio. Ubicación de foto luminiscente en las escaleras de la torre y parqueaderos	Linternas	Portería principal (Recepción) Oficina de Administración Cada uno de los botiquines (4), ubicados en: 1. Portería Acceso Torre de Oficinas 2. Moll de comidas 3. Portería de Acceso a parqueaderos 4. Piso 19

UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR
HELIPUERTO	CO2 – 10 LIBRAS
PISO 22	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 21	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 20	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 19	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 18	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 17	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 16	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 15	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 14	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 13	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 12	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 11	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 10	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 9	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 8	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 7	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 6	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 5	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 4	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 3	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 1 PORTERIA TORRE OFICINAS	MULTI – 10 LIBRAS
PISO 1 PORTERIA - MONITOREO	CO2 – 5 LIBRAS
PISO – 1	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 6	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 6	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 6	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 5	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 5	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 5	MULTI – 10 LIBRAS

NIVEL 5	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 5	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 5	MULTI – 10 LIBRAS
GABINETE NIVEL 5	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 4	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 4	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 4	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 3	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 3	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 3	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 3	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 3	MULTI – 10 LIBRAS
GABINETE NIVEL 3	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 2	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 2	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 2	SATELITE
NIVEL 2 SUBESTACION	CO2 – 10 LIBRAS
NIVEL 2 SUBESTACION	CO2 – 10 LIBRAS
NIVEL 2	MULTI – 10 LIBRAS
GABINETE NIVEL 1	MULTI – 10 LIBRAS
MOTOBOMBA	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 1	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 1	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 1	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 1	MULTI – 10 LIBRAS
NIVEL 1	MULTI – 10 LIBRAS
EDIF. SAN BERNARDO	MULTI – 10 LIBRAS
EDIF. SAN BERNARDO	MULTI – 10 LIBRAS
EDIF. SAN BERNARDO	MULTI – 10 LIBRAS
ADMINISTRACION	CO2 – 5 LIBRAS
ADMINISTRACIÓN	MULTI – 10 LIBRAS
GABINETE SEGUNDO NIVEL C.C.	MULTI – 10 LIBRAS
GABINETE MOLL DE COMIDAS	MULTI – 10 LIBRAS
TOTAL EXTINTORES	**63**

EQUIPOS DE PRIEMROS AUXILIOS	BOTIQUIN PORTATIL	CAMILLA RIGIDA	DEA	INMOVILIZADOR DE CUELLO ADULTO	KIT INMOVILIZADOR DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES ADULTO	KIT INMOVILIZADOR DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES NIÑO
Portería principal acceso torre de oficinas	1	1	1	1	1	1
Portería parqueadero	1	1		1	1	
Moll de comidas	1	1		1	1	
Piso 21		1		1		
Piso 19	1	1		1		
Piso 17		1		1		
Piso 15		1		1		
Piso 13		1		1		
Piso 9		1		1		
Piso 5		1		1		
TOTAL	4	10	1	10	3	1

➢ ORGANIGRAMA DEL COMPONENTE PLAN DE EMERGENCIAS



FUNCIONES COMITÉ DE EMERGENCIAS

Las siguientes son las funciones generales de los integrantes del Comité de Emergencias del **Complejo Urbano Diario del Otún Propiedad Horizontal**:

- Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.
- Avalar políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de pre planeamiento, entrenamiento y situaciones de emergencia.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual del plan de emergencias con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir la información que debe suministrar a los medios de comunicación pública en caso de emergencia.
- En muchos casos, diseñar y elaborar la documentación soporte para el manejo de las emergencias, o en su defecto coordinar con terceros su realización.
- Conformar, estructurar y controlar la Brigada de Emergencias de acuerdo con las características del **Complejo Urbano Diario del Otún Propiedad Horizontal**

Antes de la Emergencia:

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de las entidades, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma.
- Identificar las zonas más vulnerables de la edificación
- Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos del edificio
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias para todo el personal de la edificación.
- Establecer acciones operativas para el comité. Ejemplo: la cadena de llamadas, distribución de funciones, entre otras.
- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

Durante la Emergencia:

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité de emergencias.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contactos con las máximas directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito).
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la edificación.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

Después de la Emergencia:

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las directivas de las entidades.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (recuperación).
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencia.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.

FUNCIONES DIRECTOR PLAN DE EMERGENCIAS

Es el encargado de crear, planear y administrar el plan de emergencias. El director general de emergencias es el funcionario de mayor cargo directivo en la administración del **Complejo Urbano**, es el responsable de la ejecución y desarrollo del plan de emergencias y evacuación y quién a su vez se constituye en el máximo nivel de decisión en el caso de una emergencia dentro de las instalaciones de la misma. El Director de Emergencias cuenta con la colaboración de un Coordinador General de Evacuaciones y un Coordinador o Jefe de Brigada de Emergencias, con el fin de garantizar la operatividad del plan en todo momento; estas personas han de tener igual conocimiento de los procedimientos de respuesta a emergencias de la edificación.

Sus funciones específicas son:

- Asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la **edificación**. (En forma específica la operación central del comando del incidente).
- El director de emergencias debe estar disponible las 24 horas del día, siendo fácil su localización.
- De acuerdo con la magnitud de la emergencia, recibe la alarma o la comunicación y activa el plan de emergencias.
- Si la alarma es comunicada por una persona diferente al esquema operacional, indagará con el Jefe de brigada de emergencias sobre el tipo y características de la emergencia.
- Estará atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos del Coordinador de Evacuación, Jefe de la brigada de emergencias y grupos de apoyo interno y externo, coordinando y apoyando las respectivas labores de control y recuperación.
- Autoriza o solicita el corte de energía.
- Estará informado de la intervención de organismos de apoyo externo.
- Coordina la emisión periódica de mensajes para activar el plan de emergencia:

 - ✓ Alertar sobre la emergencia.
 - ✓ Tranquilizar a los ocupantes de la **edificación y las diferentes entidades**.
 - ✓ Instrucciones para la evacuación.
 - ✓ Volver a la normalidad.

FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL DE EVACUACIÓN

Es la persona responsable de la ejecución y desarrollo del plan de evacuación y quién a su vez se constituye en parte fundamental del máximo nivel de decisión en el caso de una emergencia dentro de las instalaciones de la **edificación**. El Coordinador General de Evacuaciones cuenta con líderes de evacuación en las diferentes áreas de las **entidades**, con el fin de garantizar la operatividad del plan en todo momento; ésta persona ha de tener igual conocimiento de los procedimientos de emergencia establecidos en el presente documento.

Hay que tener presente que en el momento de ejecutar el plan sólo podrá haber un Coordinador General de Evacuaciones, con el fin de evitar confusiones que puedan alterar el proceso de evacuación.

Sus funciones son las siguientes:

- Verificar periódicamente y notificar al Director del Plan de Emergencias, los parámetros que condicionan la evacuación del edificio, según lista de chequeo que se haya definido previamente en conjunto con los líderes de evacuación de las diferentes áreas y la brigada de emergencias.
- Instrucción periódica a los líderes de evacuación de áreas sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal de líderes de evacuación por áreas.
- Verificar (según lo establecido) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la evacuación general de la **edificación**.
- Coordinar la evacuación en el sitio de reunión final.
- Reportar las novedades en evacuación al Director del Plan de Emergencias.
- Evaluar, con los líderes de evacuación por áreas, las acciones realizadas en el proceso de evacuación.
- Pasar al Director del Plan de Emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.

FUNCIONES DEL COORDINADOR O JEFE DE BRIGADA

El coordinador operativo y de la brigada de emergencias es el encargado de activar y mantener la brigada de emergencia de la **edificación** y estará disponible las 24 horas del día para atender algún caso de emergencia.

Sus funciones específicas son:

- Se hará cargo de la emergencia en caso de no estar presente el director del plan de emergencias.
- Clasifica la emergencia, la notifica y comunica al director del plan de emergencias.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:
 - Evacuación parcial o total.
 - Intervención de la brigada de emergencias.
 - Intervención de grupos de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, etc).
 - Regreso a la normalidad.
- En situaciones de no emergencia, planifica, promueve y coordina programas de capacitación, entrenamiento y dotación del grupo de emergencia, asumiendo la función de jefe de Brigada, de acuerdo con las necesidades que está presente.
- Velará porque los sistemas contra Incendio siempre estén disponibles y en perfecto estado, además, determinará con el Director del Plan de Emergencia

el nivel de protección con que deben contar las instalaciones en caso de riesgo de incendio.
- Pasar al Director del Plan de Emergencias un informe sobre las acciones realizadas por la brigada de emergencias.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE GRUPOS DE APOYO EXTERNO

- Mantendrá contacto permanente con el director del plan de emergencias, el coordinador general de evacuación y el coordinador operativo y de la brigada de emergencias con el fin de establecer necesidades de apoyo interno y externo.
- Se encargará de verificar los requerimientos acerca del apoyo interno y externo necesarios para la inspección y/o control de la emergencia.
- Apoyará la gestión para la adquisición de equipos y elementos necesarios para la respuesta a emergencias en caso de ser necesarios.
- Coordinará la intervención y apoyo de los grupos de apoyo internos como, Seguridad y Mantenimiento del edificio.
- Coordinará la intervención y apoyo de los grupos externos como, Cruz Roja, Bomberos, Policía, Defensa Civil y todos aquellos organismos externos que se hagan presentes.
- Realizará evaluación de las acciones realizadas con los representantes de los organismos de apoyo externo presentes en el evento.
- Pasar al Director del Plan de Emergencias un informe sobre las acciones realizadas por los grupos de apoyo interno y los organismos de apoyo externo.

➢ BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es el grupo de empleados capacitados y entrenados que de forma voluntaria se preparan para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y Humanas a las **entidades**. Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ➢ Antigüedad mínima de tres meses
- ➢ Aprobación del jefe inmediato

4.1 FUNCIONES DE LOS GRUPOS DE BRIGADA

4.1.1. GRUPO CONTROL DE INCENDIOS

ANTES

- ✓ Inspección periódica de áreas críticas
- ✓ Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- ✓ Asistir a capacitaciones que se programen
- ✓ Realizar prácticas para actualización
- ✓ Entrenamiento físico

DURANTE

- ✓ Ubicar el área afectada
- ✓ Trasladar los equipos necesarios para el control del siniestro
- ✓ Evaluar área afectada
- ✓ Realizar control del evento adverso
- ✓ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- ✓ Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Evacuación
- ✓ Apoyar entidades externas que se hagan presentes

DESPUÉS

- ✓ Inspeccionar el área afectada
- ✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona
- ✓ Mantenimiento y reposición de equipos y Elementos de Protección Personal utilizados
- ✓ Evaluación de las maniobras realizadas
- ✓ Ajuste de procedimientos de respuesta a emergencias
- ✓ Presentar informe de acciones efectuadas y correctivas

4.1.2. GRUPO EVACUACIÓN

ANTES

- ✓ Conocer y dominar los planos de las instalaciones
- ✓ Conocer las vías de evacuación
- ✓ Conocer los puntos de reunión final
- ✓ Conocer los procedimientos para evacuación
- ✓ Divulgar los procedimientos de evacuación
- ✓ Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- ✓ Discutir y practicar los procedimientos de evacuación

- ✓ Asistir a las capacitaciones que se programen
- ✓ Apoyar los simulacros de evacuación

DURANTE

- ✓ Activar la alarma en caso requerido
- ✓ Reportar el evento adverso a los directivos
- ✓ Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- ✓ Recordarle al personal los procedimientos para evacuar
- ✓ Dirigir y orientar la evacuación
- ✓ Controlar brotes de pánico y/o histeria
- ✓ No permitir que los ocupantes se devuelvan
- ✓ Coordinar la ayuda para el personal con limitaciones físicas y psicológicas
- ✓ En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- ✓ Comunicar al coordinador general de evacuación el resultado de la maniobra

DESPUES

- ✓ Permanecer con el personal evacuado en el punto de reunión final hasta que se notifique cualquier otra acción
- ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- ✓ Coordinar el reingreso del personal del área asignada
- ✓ Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador general de evacuación
- ✓ Brindar recomendaciones para ajustar el plan de evacuación
- ✓ Evaluación de las maniobras realizadas
- ✓ Presentar informe de acciones efectuadas y correctivas

4.1.3. GRUPO PRIMEROS AUXILIOS

ANTES

- ✓ Revisión e inventario de los equipos para atención de lesionados
- ✓ Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- ✓ Actualización periódica de los procedimientos de respuesta a emergencias
- ✓ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos programados
- ✓ Entrenamiento físico

DURANTE

- ✓ Ubicar el área del evento y la ubicación de los lesionados
- ✓ Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- ✓ Evaluación del área y de los pacientes
- ✓ Limitar riesgos para el auxiliador y para los pacientes
- ✓ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- ✓ Atender a los pacientes de acuerdo a la prioridad
- ✓ Transportar los pacientes en forma adecuada, rápida y segura de acuerdo a su prioridad
- ✓ Llevar registro de pacientes atendidos

DESPUES

- ✓ Evaluación de la respuesta
- ✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona
- ✓ Corrección de procedimientos
- ✓ Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos
- ✓ Evaluación de las maniobras realizadas
- ✓ Presentar informe de acciones efectuadas y correctivas

➢ **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ANTE EMERGENCIAS PONS**

En caso de **EVACUACIÓN,** se deben adelantar las acciones consignadas en losPROTOCOLOS "ESTANDAR EN CASO DE EMERGENCIA" y además tener en cuenta las siguientes acciones:

5.1 PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN DEL EDIFICIO	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Evacuación
PÚBLICO EN GENERAL	**SI ES NECESARIO EVACUAR, USTED DEBE HACER LO SIGUIENTE:** ✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás, averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. ✓ Tranquilice a los demás, hábleles, muéstrese calmado, infórmeles sin detalles qué está pasando, demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ✓ Dirija al personal de visitantes junto con usted durante un proceso de evacuación. ✓ Cumpla las instrucciones de los líderes de evacuación y del personal de la brigada de emergencias y evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse. ✓ Apague y/o desconecte, ventiladores, aire acondicionado y cualquier otro equipo eléctrico y electrónico, siempre y cuando esta acción no ponga en riesgo su vida.

	✓ Cierre válvulas o llaves y corte fluidos de energía eléctrica, cierre bien, al salir, las ventanas y puertas **(sin llave).** ✓ Proteja los documentos y elementos importantes para la operación de su dependencia. ✓ Quítese o cámbiese los zapatos de tacón alto, sólo si es estrictamente necesario. ✓ Ayude a personas lesionadas o discapacitadas, mujeres embarazadas, niños y niñas, ancianos y ancianas, a los que se caen, a los que están aterrorizados, etc. ✓ Use los pasamanos, al bajar o subir escaleras y hágalo sólo por el lado derecho. ✓ No regrese por ningún motivo al sitio evacuado. ✓ En caso de flujo de humos, evacúe en sentido contrario a la brisa o aléjese lo más pronto posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz con un trapo, preferiblemente húmedo. ✓ Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, yen caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiese y espere ayuda. ✓ Use siempre las escaleras y diríjase al **PUNTO DE ENCUENTRO**. **PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUEDAR ATRAPADO:** ✓ Conserve la calma, no se desespere, cierre **(sin llave)**, puertas, ventanas, calados, rejillas de aire acondicionado, etc. ✓ Abra ventanas, si por ellas no entra el humo; si requiere entrada de aire, abra sólo una poca alguna ventana. ✓ Tape con trapos las ranuras de puertas, ventanas, calados, rejillas de aire acondicionado, o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra. ✓ Deje en la parte exterior de la puerta una señal bien visible (prenda de ropa u otro objeto no usual). ✓ Por las ventanas haga señales o deje alguna señal grande (sábana, cortina, toalla, etc.), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted. está ahí atrapado.
COMITÉ DE EMERGENCIAS	**DIRECTOR GENERAL PLAN DE EMERGENCIAS:** ✓ Está atento a las necesidades para la respuesta y la recuperación de la emergencia. ✓ Recibe información referente al evento y en conjunto con la coordinación de información preparan los comunicados de prensa. ✓ Determina momento adecuado para ordenar evacuación de la edificación, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan. **COORDINADOR GENERAL DE EVACUACIÓN:** ✓ Coordina actividades de evacuación de la empresa. ✓ Organiza grupos de apoyo externo para la atención de la emergencia.

BRIGADA DE EMERGENCIAS	**COORDINADOR O JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:** ✓ Reporta al Director de Emergencias novedades durante el proceso de evacuación. **LIDERES DE EVACUACIÓN DE AREAS O PISOS:** ✓ Repite las consignas establecidas para el proceso de evacuación. ✓ Repite la ubicación del Punto de Encuentro ✓ Verifica la salida ordenada y segura del personal. ✓ Verifica la total evacuación de espacios y busca personas que no hayan podido abandonar el lugar. ✓ Evita que el personal se devuelva. ✓ Realiza el conteo del personal y establece posibles atrapados. ✓ Verifica las condiciones de seguridad antes del ingreso del personal después de una evacuación. ✓ Reporta al Jefe de la Brigada los inconvenientes y novedades presentadas durante la evacuación. **GRUPO CONTRAINCENDIOS:** ✓ Actúan en combate contra incendios, si estos existen. ✓ Apoyan proceso de Evacuación. ✓ Apoyan la atención de lesionados. **GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:** ✓ Atienden lesionados en caso de requerirse. ✓ Apoyan proceso de evacuación. ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate.

Las acciones a desarrollar en el ejercicio del control de emergencias, obedecen a un esquema general donde cada estamento tiene funciones generales cualquiera que sea el escenario de la emergencia y particulares de acuerdo a la naturaleza de la misma:

5.2 PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos generales estándar en caso de presentarse una Emergencia.
PÚBLICO EN GENERAL	

	EN EL CASO EN QUE SE DECLARE UNA EMERGENCIA DENTRO DEL ÁREA O PISO EN EL QUE SE ENCUENTRE, USTED DEBE HACER LO SIGUIENTE: ✓ Interrumpir inmediatamente las actividades que esté realizando. ✓ Mantenga la calma, no grite, no corra precipitadamente, no generar pánico. ✓ Identificar al personal de brigadistas. ✓ Atender indicaciones de los funcionarios. ✓ Atender Indicaciones de los brigadistas y de los cuerpos de socorro.
COMITÉ DE EMERGENCIAS	**COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS:** ✓ Toma la decisión de evacuar o no las instalaciones. ✓ Está atento a las necesidades para la respuesta y la recuperación de la emergencia. ✓ Recibe información referente al evento y prepara comunicados de prensa. ✓ Recibe reporte del evento y del personal de seguridad. ✓ Activa el Comité de Emergencias a través de la cadena de llamadas. ✓ Activa la Brigada de Emergencias a través del Coordinador de laBrigada de Emergencias. ✓ Hace de manera directa o a través del Coordinador de la brigada de Emergencias la verificación del evento. ✓ Decide, de acuerdo a la información recibida, citar al Comité de Emergencias en la administración o secundario (Lugar externo del edificio destinado en el momento de la emergencia) de acuerdo a la evolución de la misma. ✓ Determina estrategias de contingencia entre las que se encuentran: ➢ Ordenar la activación de uno o más grupos de la brigada de emergencias. ➢ Solicitar ayuda de cuerpos de socorro especializados (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, DAS, etc). ➢ Ordenar la evacuación. ➢ Asignar o limitar recursos existentes entre cada uno de los grupos de la brigada de emergencias. ✓ Determina fin de emergencia, retorno y vuelta al estado de normalidad. **COORDINADOR GENERAL DE EVACUACIÓN:** ✓ Determina la necesidad de evacuar la edificación. ✓ Coordina actividades de evacuación del Palacio Municipal. ✓ Informa permanentemente al Director del Plan de Emergencias.

	✓ Coordina las acciones de evacuación de pacientes con el Coordinador de la Brigada de Emergencias.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**COORDINADOR O JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:** ✓ Mantiene contacto con el Director del Plan de Emergencias, informa respecto a daños en estructuras, presencia de víctimas y riesgos potenciales. ✓ Activa la brigada de emergencias. ✓ Determina acciones de control básicas. ✓ Prepara el personal para acciones de evacuación de acuerdo a coordinación con el Coordinador General de Evacuación o instrucciones del Director del Plan de Emergencias. ✓ Apoya el proceso de Evacuación. ✓ Evalúa la necesidad de acudir a cuerpos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, etc.) o a las brigadas de emergencia cercanas, solicita la asignación de esos recursos y los que considere necesarios. ✓ Evalúa la necesidad de usar los otros recursos del edificio. **LIDERES DE AREAS:** ✓ Lideran proceso de evacuación de las personas que se encuentren en su respectiva área de cobertura. ✓ Verifican las condiciones de seguridad del personal en la ruta de evacuación. ✓ Evitan regreso del personal evacuado antes de la orden de retorno a las instalaciones. ✓ Una vez en el punto de encuentro, realizan llamado a lista y conteo del personal evacuado. **GRUPO CONTRAINCENDIOS:** ✓ Actúan en combate de incendios, determinan la clase de fuego y a su magnitud. ✓ Usan extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio, usan mangueras en caso de necesidad. ✓ Colaboran al cuerpo de bomberos, aíslan área del conato. ✓ Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos. ✓ Apoya acciones de evacuación. **GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:** ✓ Determinan existencia de víctimas. ✓ Aseguran el área y controlan peligros inmediatos. ✓ Adelantan clasificación y valoración de víctimas. ✓ Prestan primeros auxilios de acuerdo a valoración de víctimas.

	✓ Preparan a las víctimas para evacuación. ✓ Evacuan víctimas de acuerdo a la prioridad establecida. ✓ Apoyan acciones de búsqueda y rescate.

En caso de SISMOS se deben adelantar las acciones consignadas en los PROTOCOLOS "ESTANDAR EN CASO DE EMERGENCIA" y además las siguientes acciones:

5.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de SISMO.
PUBLICO EN GENERAL	**SI USTED ESTA EN LAS INSTALACIONES Y SE PRESENTA UN TERREMOTO, DEBE:** ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos. ✓ Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento. ✓ Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento. ✓ Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer. ✓ Protegerse la cabeza y cuello con las manos, prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo. ✓ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.
COMITÉ DE EMERGENCIA	**DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS:** ✓ Está atento a necesidades para respuesta y recuperación de la emergencia. ✓ Recibe información referente al evento y en conjunto con la coordinación de información preparan los comunicados de prensa. ✓ Determina momento adecuado para ordenar evacuación total o parcial de la edificación. **COORDINADOR GENERAL DE EVACUACION:** ✓ Coordina actividades de evacuación de la empresa, en caso de dar la orden de evacuar el edificio. ✓ Convoca y coordina grupos de apoyo externo para la atención de la emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**JEFE DE BRIGADA:** ✓ Reporta al Director del Plan de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.

	LIDERES DE PISO: ✓ Lideran proceso de autoprotección y de evacuación del personal. **GRUPO CONTRAINCENDIOS:** ✓ Actúan en combate de incendios si existen y apoyan Evacuación. **GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:** ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse, apoyan proceso de Búsqueda y rescate.

En caso de AMENAZA TERRORISTA se deben adelantar las acciones consignadas en los PROTOCOLOS "ESTANDAR EN CASO DE EMERGENCIA" y además las siguientes acciones:

5.4 PROCEDIMIENTO ANTE AMENAZA TERRORISTA	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de detectar Amenaza Terrorista por vía telefónica u otro medio
PUBLICO EN GENERAL	**SI USTED RECIBE UNA COMUNICACIÓN QUE INFORME DE ACCIONES TERRORISTAS, DEBE HACER LO SIGUIENTE:** ✓ Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores. ✓ Notificar inmediatamente personal de seguridad, y de ser posible al Director Administrativo o al Coordinador de Evacuación. ✓ Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: ⌫ Naturaleza de la acción (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc). ⌫ Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc). ⌫ Naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la empresa, funcionarios o ex funcionarios, etc). ✓ Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al Director Administrativo o al Coordinador de Evacuación. ✓ ESTE ATENTO A INSTRUCCIONES DE GRUPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.
COMITÉ DE EMERGENCIAS	**COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS:** ✓ Contacta a la Policía Nacional, cuerpo(s) antiexplosivos y cuerpos de inteligencia. ✓ Coordina protección y evacuación del personal. ✓ Coordina la búsqueda de artefactos y elementos en áreas exteriores. ✓ Determina veracidad de la información a través de guarda de seguridad y cuerpos de seguridad del estado. ✓ Recopila toda la información concerniente al incidente, reporta a las autoridades competentes de acuerdo a procedimiento legal.

	✓ Mantiene informado a los Coordinadores Evacuación, Brigada de Emergencias y de Grupos de Apoyo Externo.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**COORDINADOR BRIGADA DE EMERGENCIAS:** ✓ Acopia información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos. ✓ Informa al Director del Plan de Emergencias y/o al Coordinador de Evacuación y/o al Coordinador del Grupo de Apoyo Externo. **LIDERES DE EVACUACION DE PISO:** ✓ Facilitan accionar de cuerpos de seguridad del estado. **OTROS GRUPOS:** ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse.

En caso de ACCION TERRORISTA se deben adelantar las acciones consignadas en los PROTOCOLOS "ESTANDAR EN CASO DE EMERGENCIA" y además las siguientes acciones:

5.5. PROCEDIMIENTO ANTE ACCION TERRORISTA	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de ser víctima o verse involucrado en acciones terroristas.
PUBLICO EN GENERAL	**SI USTED ES VICTIMA O SE VE INVOLUCRADO EN ACCIONES TERRORISTAS, DEBE HACER LO SIGUIENTE:** ✓ Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar acciones desesperadas de parte de los autores del hecho. ✓ Evitar la manipulación de cualquier objeto sospechoso. ✓ Notificar al personal de seguridad y si le es posible, al Coordinador de Evacuación. ✓ Deshacerse si es posible, de los documentos que lo vinculen como funcionario de la entidad. ✓ Obedecer las órdenes del personal que está adelantando la acción armada; no contrariarle. ✓ Estar atento a la presencia de otros sujetos que puedan pertenecer al grupo que adelanta la acción. ✓ Prepararse para cubrirse en caso de acción armada por parte de las autoridades. **ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES**

COMITÉ DE EMERGENCIAS	**DIRECTOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS:** ✓ Asume el papel de negociador y maneja las relaciones con los autores del hecho acopiando toda la información posible relacionada con el mismo, mientras llegan las autoridades competentes. ✓ Contacta a la Policía Nacional, Cuerpo(s) de Inteligencia, antiexplosivos y Ejercito. ✓ Permanece alerta a la evolución de las negociaciones si las hubiere. ✓ Contacta cuerpos de socorro.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:** ✓ Permanece alerta a la evolución de las negociaciones si las hubiere y espera instrucciones del Director DEL PLAN de Emergencias y/o el COORDINADOR de EVACUACION. **BRIGADISTAS:** ✓ Permanecen alerta a las instrucciones del COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

En caso de INCENDIO se deben adelantar las acciones consignadas en los PROTOCOLOS “ESTANDAR EN CASO DE EMERGENCIA” y además las siguientes acciones:

5.6 PROCEDIMIENTO ANTE OCURRENCIA DE INCENDIO	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de conatos de incendio e incendios incipientes
PUBLICO EN GENERAL	**SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO, DEBE HACER LO SIGUIENTE:** ✓ Mantener la calma y suspenda inmediatamente las actividades que desarrolla. ✓ Notificar al personal de seguridad y de ser posible al Coordinador de la Brigada de Emergencias. ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos. ✓ Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones. ✓ Si existen víctimas y usted tiene NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. ✓ Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación. ✓ En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el fuego. ✓ Si el humo le impide ver, desplácese a gatas. ✓ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.

COMITÉ DE EMERGENCIAS	**DIRECTOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS:** ✓ Determina momento adecuado para ordenar evacuación total o parcial de la edificación, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan. **COORDINADOR GENERAL DE EVACUACION:** ✓ Coordina actividades de protección y en caso de requerirse ejecuta el proceso de evacuación.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**JEFE DE BRIGADA:** ✓ Determina acciones específicas de ataque contra incendios. **LIDERES DE EVACUACION DE PISO:** ✓ Participan en la acción de combate contra incendios. ✓ Al escuchar la orden de evacuación, llevan a cabo el procedimiento establecido. **GRUPO CONTRAINCENDIOS:** ✓ Actúan en combate contra incendios asegurando el área. ✓ Determinan la clase de fuego y su magnitud. ✓ Usan extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio. ✓ Usan manguera en caso de necesidad. ✓ Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos.

En caso de EXPLOSION se deben adelantar las acciones consignadas en losPROTOCOLOS “ESTANDAR EN CASO DE EMERGENCIA” y además las siguientes acciones:

5.7 PROCEDIMIENTO ANTE EXPLOSION	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso EXPLOSIÓN en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PÚBLICO EN GENERAL	**SI USTED ESTA INVOLUCRADO EN LA EXPLOSION, DEBE HACER LO SIGUIENTE:** ✓ Mantener la calma y suspenda inmediatamente las actividades que desarrolla. ✓ Notificar al personal de seguridad, líder de evacuación de su área o brigadista. ✓ Verifique las condiciones del lugar, sólo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación. ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos. ✓ Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial. ✓ En caso de evacuación no devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta.

	✓ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE LOS GRUPOS DE APOYO.
COMITÉ DE EMERGENCIAS	**DIRECTOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS:** ✓ Determina la evacuación parcial o total. ✓ Activa el Plan General de Emergencia convocando a los grupos de apoyo externo si es necesario. ✓ Activa la cadena de llamadas. ✓ Verifica la suspensión del fluido eléctrico. ✓ Coordina con los grupos de apoyo externo los puntos críticos de acuerdo con los planos de la edificación. ✓ Coordina actividades con los Coordinadores de la Brigada de Emergencias y de los grupos de apoyo externo. ✓ Coordina la requisición de equipos extras. ✓ Coordina y realiza censo del personal trasladado a los centros asistenciales.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:** ✓ Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo. ✓ Establece prioridades de acción y necesidades para el control. **LIDERES DE EVACUACION DE PISO:** ✓ Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. ✓ Verifica la salida y condiciones de los evacuados. **GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:** ✓ Realizan clasificación de heridos. ✓ Prestan primeros auxilios a las víctimas. ✓ Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones. **GRUPO CONTRAINCENDIOS:** ✓ Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. ✓ Apoyan a los grupos de Bomberos.

En caso de **TORMENTA ELECTRICA** se deben adelantar las acciones consignadas en los **PROTOCOLOS "ESTANDAR EN CASO DE EMERGENCIA**" y además las siguientes acciones:

5.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTA ELECTRICA	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso presentarse una Tormenta Eléctrica

PÚBLICO EN GENERAL	✓ Mantenga la Calma. ✓ Desconecte suministro eléctrico a equipos. ✓ Baje los tacos, breakers y cortacircuitos. ✓ Resguárdese lejos de estructuras metálicas. ✓ **ESTÉ ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.**
COMITÉ DE EMERGENCIAS	**DIRECTOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS:** ✓ Determina necesidades de evacuación y momento oportuno para el desarrollo de la misma.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:** ✓ Reporta al Director del Plan de Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector. **LIDERES DE PISO:** ✓ Lideran proceso de evacuación en sus respectivas áreas. **GRUPO CONTRAINCENDIOS:** ✓ Actúan en combate contra incendios si existen. ✓ Apoyan proceso de Evacuación. **GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:** ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse. ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate.

En caso de **LESIONADOS AL INTERIOR DEL EDIFICIO** se deben adelantar las acciones consignadas en los **PROTOCOLOS "ESTANDAR EN CASO DE EMERGENCIA"** y además tener en cuenta las siguientes acciones:

5.9. PROCEDIMIENTO DE ATENCION Y EVACUACIÓN POR EMERGENCIA MÉDICA	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Atención y Evacuación de lesionados.

PERSONAL EN GENERAL	✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. ✓ Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. ✓ Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ✓ Si está preparado, brinde los primeros auxilios. ✓ Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. ✓ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse. ✓ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS CUERPOS DE AYUDA. ✓ Si es necesario, apoye la evacuación del lesionado hasta la entrada principal del edificio para esperar la ayuda especializada.
COMITÉ DE EMERGENCIAS	**DIRECTOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS:** ✓ Informa al Coordinador de la Brigada de Emergencias, determina medios de evacuación. ✓ Coordina medios de traslado del lesionado. ✓ Establece ARP del lesionado y acude a los procedimientos para Accidente de Trabajo establecidos por cada ARP.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:** ✓ Lidera acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate. ✓ Apoya al COPASO y al Coordinador de Salud Ocupacional en la investigación del Accidente de Trabajo (AT). **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** ✓ Adelantan procedimientos de contingencia de acuerdo a los protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios y de evacuación de los lesionados.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** ✓ Apoya al Coordinador de la brigada para traslado de pacientes. ✓ Adelanta investigación del AT en coordinación con el Vigía SST. ✓ Hace seguimiento de la evolución del paciente y su caso. **VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** ✓ Apoyan al Coordinador del SST en el análisis, investigación y conclusiones del accidente. ✓ Hacen seguimiento a las recomendaciones emanadas para controlar el riesgo.

➢ ACCIONES PREVENTIVAS

6.1 SEÑALIZACION

Para asegurar la información a todo el personal sobre los riesgos y sistemas de evacuación, se garantiza la ejecución de un programa semestral de demarcación y señalización que cubra todas las áreas de la empresa de acuerdo a la Resolución 2400 de 1979, y que incluya:

- ❑ Demarcación de ductos y válvulas.
- ❑ Demarcación de rutas de evacuación y pasillos de circulación.
- ❑ Demarcación de zonas de almacenamiento.
- ❑ Demarcación y señalización de equipos contra incendios.
- ❑ Demarcación y señalización de equipos de primeros auxilios.
- ❑ Demarcación de sitios de reunión para casos de evacuación.

La siguiente es la clasificación de colores de identificación de tuberías de acuerdo con estándares internacionales (ANSI A13.1-1981) y según su uso:





Cuenta con señalización de rutas de evacuación en las diferentes áreas comunes del Complejo Urbano, pero se requiere la instalación de señales que orienten a las personas por las rutas de salida hacia el punto de encuentro establecido y de identificación de áreas críticas, peligrosas o ubicación de equipos de respuesta a emergencias, las siguientes son las señales recomendadas de acuerdo con estándares internacionales y según su uso:



6.2 MONITOREO A CAUSAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Su objetivo es identificar las potenciales causas o factores agravantes de las amenazas y establecer el plan de seguimiento y mantenimiento preventivo para evitar que se conviertan en una amenaza real que desencadene o agrave una emergencia.

Amenaza	Causa	Descripción	Monitoreo	Periodicidad	Responsable
Sismos	Colapso de estructuras	Deterioro (falla) estructura de la edificación	Revisión por ingeniería civil	Anual y post-sismo	Administrador COE.
Sismos	Caída de equipos y materiales almacenados	Estanterías sin fijar, equipos sin anclaje, mal almacenamiento de materiales.	Revisión sistema de almacenamiento	Mensual	Brigadistas del edificio.
Sismos	Ruptura de vidrios	Vidrios sin protección	Revisión, asegurar vidrios, protección	Mensual	Brigadistas del edificio.

Amenaza	Causa	Descripción	Monitoreo	Periodicidad	Responsable
Incendio	Almacenamiento de sustancias inflamables	Filtraciones, escapes, rupturas, derrames y manejo de recipientes con combustibles Inadecuado.	Revisión sistema de almacenamiento, sistemas para procedimientos operación	Quincenal	Mantenimiento.
Incendio	Líneas de conducción, cajas y tableros de Circuitos eléctricos.	Empalmes, conexiones, aislamientos y entubado inadecuadoen circuitos eléctricos.	Revisión de los circuitos eléctricos, cajas y tableros de distribución eléctrica.	Semestral	Brigadistas del edificio y Mantenimiento.
Robo o asalto, terrorismo	Actos mal intencionados de terceros	Acceso forzado o actos delictivos a lasinstalaciones del Complejo Urbano.	Revisión de los sistemas de alarma, cámaras de seguridad y notificación a organismos de seguridad del estado	Semanal	Personal de seguridad.
Accidentes de transporte	Imprudencia, dificultad en la visibilidad y falta de cuidado de peatones y conductores	Colisión de vehículosy atropellamiento por parte de los vehículos que ingresan permanentemente a las instalaciones	Vigilancia constante del cumplimiento de las normas de seguridad vial	Permanente	Administrador y el personal de seguridad.
Vendavales	Ruptura de vidrios	Vidrios sin protección	Revisión, asegurar vidrios, protección	Mensual	Brigadistas del edificio.
Tormentas eléctricas	Descargas eléctricas	Electrocución y Daños en sistemas Eléctricos-electrónic os	Revisión, asegurar vidrios, protección del sistema eléctrico y electrónico	Mensual	Administrador, Brigadistas del Edificio y Mantenimiento.

BIBLIOGRAFIA

CEDERI-SDS Diagnóstico Local de riesgos naturales de Santa fe de Bogotá para planificación y medidas de Mitigación. Bogotá 1997.

CEPREVE UN-SDS Identificación de Riesgos Antrópicos de las localidades de Santa fe de Bogotá. Bogotá 1997.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA Manual de procedimientos sobre Planes hospitalarios de emergencia. Medellín 1994

MINSALUD. Plan Hospitalario de Emergencias. Colombia. 1995

OPS Guía para la mitigación de Desastres en las instituciones de Salud. Washington D.C. 1993

OPS Simulacros Hospitalarios de Emergencia. Washington D.C. 1995

SAVAGE P.E.A Planeamiento Hospitalario para Desastres. Editorial Harla. México D.F. 1989

DECRETO 93 DE 1993. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Guía para el planeamiento de planes hospitalarios para emergencias y desastres. Colombia. 2007

FICHA TECNICA

FECHA DE APROBACION	Noviembre 17 de 2016	
FECHA PRIMERA ACTUALIZACIÓN	Julio de 2019	
FECHA SEGUNDA ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2022	
FECHA TERCERA ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2023	
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2024	
PERSONAS ENCARGADAS DE LA ELABORACIÓN	Primera Jairo elaboración documento de base 2012 Celis González. Revisión Ajustes y modificaciones 22/08/2019/ versión #3 Adriana Galvis-Mónica Gracia Asesora externa enSST para el Diario del Otún	Asesor en planes de emergencias Colmena Vida y Riesgos Profesionales

	Juan Alejandro Agudelo Uribe		Administrador Complejo Urbano Diario del Otún P.H.
APROBACION **(Nombres y firmas de quienes aprueban el plan de emergencias)**	Juan Alejandro Agudelo Uribe Administrador		
	Junta Administradora		
ACTUALIZACIONES	**CAPITULO**	**Nos. DE PAGINA**	**DESCRIPCIÒN**
	Se reestructuró el documento del plan de emergencias y anexos.	Se paginó el documento	Se elaboró documento nuevo
	Se incorpora el tema de la emergencia sanitaria por el COVID-19 dentro del plan de emergencias/flujograma de atención	Se paginó el documento	Se incorpora el tema de la emergencia derivada por el COVID-19 dentro del plan de emergencias/flujograma de atención
	Se actualiza el inventario de recursos	Se paginó el documento	Se actualiza el inventario de recursos
	Se actualiza información COVID.	Se paginó el documento	Se actualiza información COVID
APROBACION **(Nombres y firmas de quienes aprueban la actualización del plan de emergencias)**	Aprueba:		

CONTROL DE CAMBIOS

CODIGO	NOMBRE	VERSION	FECHA
PL-SST	Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencia	1	2016/11/17
PL-SST	Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencia	2	2018/06/18
PL-SST	Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencia	3	22/08/2019
PL-SST	Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencia	4	23/07/2020
PL-SST	Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencia	5	17/03/2023
PL-SST	Plan de Atención y Respuesta Ante Emergencia	6	17/06/2024